



ANEXO 02.1 MINICROSS

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Minicross **2010**, y de Fémimas en una sola categoría denominada MNX, de acuerdo con la siguiente normativa.

En el caso de celebrarse pruebas conjuntamente con otras Federaciones Autonómicas prevalecerá lo dispuesto en sus Reglamentos.

1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las Verificaciones Administrativas, fijándose los derechos de inscripción en **61,00 €**.

Las preinscripciones formalizadas en la F.M.M. a través de Internet, www.fedemadrid.com hasta las **24,00 h.** del miércoles anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de **39,00 €**.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá **la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.**

2. LICENCIAS.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. en las categorías de SENIOR, JUNIOR, VETERANO, AFICIONADO y PROMOCIÓN, o por cualquier otra federación territorial, y homologadas como nacionales por la RFME de las categorías SENIOR, JUNIOR, VETERANOS.

3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar las motocicletas denominadas PIT BIKE con motores de cuatro tiempos con cilindrada hasta 150 c.c.:

Características técnicas:

- Altura del asiento hasta 80cm. En su punto mas bajo, guardando siempre una forma regular.
- Llanta trasera 10" o 12" pulgadas
- Llanta delantera hasta 14", siempre y cuando no sobrepase la altura.
- No se permite refrigeración líquida
- Motor suspendido en el chasis.
- Cilindro paralelo al suelo

4. HORARIOS.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

VERIFICACIONES: De 08,30 a 10,00 horas. Cuando coincida con competiciones de Campeonatos y Trofeos de la Comunidad de Madrid de Motocross serán las Administrativas: De 8:00 a 9:00 y las Técnicas: De 08,30 a 09,30 horas.

ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS: Serán de 10 minutos, de los que los 5 primeros minutos serán entrenamientos libres.

PRE-PARQUE: se cerrará diez minutos antes del comienzo de cada manga.

CARRERA: se celebrarán a dos mangas, pero en ningún caso el tiempo total a emplear en cada manga podrá exceder de 15 min. + dos vueltas.

ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS. Media hora después de la llegada del último piloto.

Federación Madrileña de Motociclismo

5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición. En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta esta hora, quedarán excluidos de la competición.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 60,00€, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros de la forma mostrada en la imagen, y de pasar directamente, al término de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.



La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 60,00 € o la pérdida de la fianza y al organizador el pago de otros 60,00 €.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de cuatro pilotos; se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco integral que cumpla las normas F.I.M. de homologación, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

El dorsal será asignado por la F.M.M. a cada piloto para toda el Trofeo, según orden de inscripción.

El piloto deberá disponer de números suficiente y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número en la camiseta, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

7. CIRCUITO.

Los circuitos deberán:

- estar en perfecto estado para la práctica del Motocross y/o Supercross, es decir, libres de piedras, surcos, grietas y plano en todo el ancho de la pista. Tomándose las medidas oportunas para su inmediata reparación (paso de máquina niveladora,...).
- tener un ancho de pista de al menos 3 metros en todo el trazado y la longitud mínima que establecerá la FMM.



- tener instalados fardos de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- estar marcado en su totalidad con cinta o fardos de paja.
- procurar tener servicios para el lavado de las motocicletas participantes.

Siempre que sea necesario, el circuito deberá ser regado en su totalidad, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger al público y a los pilotos del polvo.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición. Así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

Será obligatoria la utilización de una valla de salida.

Cada circuito debe ser inspeccionado por el Delegado de Motocross de la F.M.M., quien emitirá el informe correspondiente para su homologación o no, según proceda.

8. SALIDA.

La parrilla de salida en cada una de las competiciones durante todos los Campeonatos y Trofeos, se formará según el orden establecido por los mejores tiempos en los entrenamientos.

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento **de un Servicio de Asistencia Sanitaria**. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios con suficiente tiempo de antelación y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Trofeo tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

11. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas.

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al decimoprimer, 9 al decimosegundo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo y a todos los participantes que se clasifiquen en su manga.

Serán clasificados todos los corredores participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los participantes que se retiren en una manga serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo corredor que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

Los clubes harán llegar a la F.M.M. las clasificaciones de cada competición el día siguiente y en estas se detallarán todos los participantes, incluyendo y reseñando los de otras Comunidades especialmente.

La clasificación final de los Campeonatos y Trofeos será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas, adjudicándose 0 puntos en las que no participe. Si al finalizar los mismos, las mangas celebradas y válidas han sido de siete a nueve, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.



Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas competiciones en las que no hayan participado por este motivo.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición **oficial** aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto para los Campeonatos de España de Motocross vigente.

12. TROFEOS Y PREMIOS.

En todas las competiciones puntuables el Club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a cada uno de los tres primeros de la clasificación general de cada una de las Categorías.

Los premios otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Para el Vencedor de cada Campeonato o Trofeo	Un trofeo y Diploma.
Al segundo clasificado	Un trofeo y Diploma.
Al tercer clasificado	Un trofeo y Diploma.
Para el Club Vencedor	Diploma.

13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada prueba, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS POR LA F.M.M.